



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°

3756

Pucón,

23/11/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

a Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: CASTRO DELZO VERONICA ANDREA, Rut 00.....
: 160,000 CIENTO SESENTA MIL PESOS
: PRESTAMO
: 23/11/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	2057	18/11/2009	160,000

Anótese comunique y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-71-000-000-000	SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL	160,000	
111-02-02-000-000-000	BANCO BIENESTAR		160,000
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	160,000	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		160,000
Sumas Iguales		320,000	320,000

REFRENDACION

Cuenta	214-05-71-000-000-000	114-05-00-000-000-000	
Presupuesto Vigente	40.826.240	349.165.726	
Total Comprometido	32.352.880	349.165.726	
Saldo x Comprometer	8.473.360	0	

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

PUCÓN

DENTRO DEL SUR DE CHILE

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000 Fax: 293085 Email: pucón@munitel.cl

6530966

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
SERVICIO DE BIENESTAR**

DECRETO EXENTO N° 7057

PUCON, 18 NOV 2009

VISTOS:

1.- La Ley N° 19.754 que autoriza a las Municipalidades para otorgar Prestaciones de Bienestar a sus funcionarios.

2.- El Decreto Exento N° 2.461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, que Aprueba el Presupuesto para el año 2009.

3.- El Decreto Exento N° 1.405 de fecha 17 de Agosto de 2009, que faculta para firmar por "Orden de la Sra. Alcaldesa" al Administrador Municipal Sr. Marcelo Concha Villagra.

4.- El Reglamento de Beneficios del Servicio de Bienestar en el punto N° 12 donde indica que se podrán otorgar prestamos a los Socios del Servicio de Bienestar.

5.- El Decreto Exento N° 1.223, que Aprueba la conformación del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Pucón.

6.- La solicitud de la funcionaria Verónica Castro Delzo Rut: 8.609.148 – 8 en la cual solicitan préstamo.

7.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 del 2006, Interior.

D E C R E T O:

1.- APRUEBASE, el siguiente Préstamo a los funcionarios que se mencionan a continuación:

Nombre	Monto	Cuotas	Mes de inicio y término
VERONICA CASTRO DELZO			.- ENERO A JUNIO.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden de la Sra. Alcaldesa"**



**GLADIOLA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL**

MCV/GMP/MMC/daa.

DISTRIBUCION

- * Egresos.
- * Bienestar.
- * Oficina de partes.



**Vº Bº
CONTROL**

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° <u>7184</u>
DEVENGADO N° _____
DECRETO N° _____

**MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

PUCÓN, 16 de Noviembre de 2009

SOLICITUD DE PRESTAMO

Señores:
SERVICIO DE BIENSTAR
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
PRESENTE

De mi consideración:

Veronica Andrea Castro Delza
(Nombre Completo)

Cédula de Identidad N° 8 Funcionario Municipal, perteneciente al departamento Educación en mi calidad de socio del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Pucón, con el debido respeto viene en solicitar a Uds. Se me concede un préstamo de dinero por la suma de (Ciento sesenta mil pesos), a fin de solventar gastos concernientes a: Terreno en Clemente por fallecimiento de mi madre y otros gastos funerarios

Consciente que debo rembolsar la cantidad de dinero solicitada, conforme lo señalan los estatutos que rigen esta Organización, autorizo al departamento de Finanzas para que ella sea descontada en Seis (06) cuotas iguales o sucesivas hasta completar el total del crédito, al cual se le aplicará un interés mensual de un 1,5%.-

Sin otro particular y confiado en que esta solicitud tendrá una grata acogida y una favorable respuesta, de vuestra parte.

Saluda atentamente a usted.

NOTA:

Para obtener su préstamo usted debe adjuntar a la solicitud la documentación que acredite el gasto que va a realizar. Una vez reunidos los antecedentes debe hacer llegar esta solicitud al encargado del Bienestar, sin estos requisitos no será posible su préstamo.

Cédula de Identidad N° [REDACTED]

Veronica Castro
16/11/2009



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6

Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón

Fono: 293086 - Fax 293085

Nº

114793

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

DETALLE DEL TITULAR Y DIRECCIÓN		11/11/2009	11/11/2009
Nombre		Fecha Giro	Nº Orden
Luisa C. 111-111-1111			
Domicilio		Ciudad	R.U.T.
			05874
VARIOS RENTAS	Tipo de Tributo	Cód. Act. Ec.	Periodo
			11
			11/10/2009
	Unidad Giradora	Cuota	Venc. Pago

DERECHOS DE SEPULTACION ADULTO DE LA SRA. CARMEN ALICIA DELZO
A.E.P.D. LA QUE SERÁ SEPULTADA EN TERRENO D ELA FAMILIA

FORMULARIO LTDA | BUENAS 727 | FONDO/FAX (061 300 915) LOS ANGELES

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
DERECHOS DE SEPULTACION	115-03-01-003-000-000		7,373
	SUBTOTAL		7,373
SOLO PARA PATENTES COMERCIALES El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes: - Avisar cambio de dueño. - Avisar traslado del negocio. - Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio. Ubicar la patente en un lugar visible al público. - La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.	I.P.C.		
	Multas e Int.		
	TOTAL		7,373

CSOBAR

FUNCIONARIO EMISOR Contado

Válido únicamente con la firma y timbre del cajero

Pucón
el centro del SUR de CHILE

Valor fijo en \$158.000,-



FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

AUTORIZACIÓN DE SEPULTACIÓN

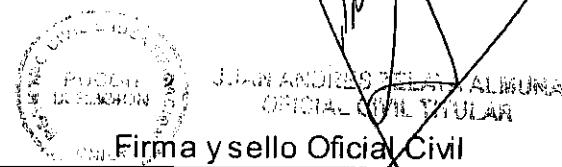
11-11-2009

De la oficina del Registro Civil:	PUCÓN	Registro:
Al Cementerio	Municipal de Pucón	Inscripción N° 94 Año 2009

EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL AUTORIZA LA SEPULTACIÓN DEL CADAVER DE:

Nombres y apellidos del fallecido:	CARMEN ALICIA DELZO BURGOS								
Fecha del Fallecimiento	Día	11	Mes	Noviembre	Año	2009	Hora	01:30	
Edad			CANCER PANCREATICO TERMINAL						
Sexo	F	Causas							

La sepultación solo podrá efectuarse cumplidas las 24 horas del deceso (Art. 46 ley 4808). Formulario gratuito exento de impuesto.



Firma y sello Oficial Civil

OBSERVACIONES

SE OTORGA PASE DE SEPULTACIÓN N° 94 DE FECHA 11-11-2009 PARA EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE PUCÓN.